

Artículo de revisión. Vol. 4 - Nro. 4, pp. 108 - 126. Octubre 2026. E-ISSN: 2960-8015

La asignación de la tenencia en procesos de familia: revisión sistemática integrativa sobre los criterios jurídicos y la relevancia de los informes psicológicos en la decisión judicial

Custody Awards in Family Law Proceedings: A Literature Review of Legal Criteria and the Role of Psychological Reports in Judicial Decisions⁵

<https://doi.org/10.58995/redlic.rmic.v4.n4.a241>



Diego Esteban Muy Cabrera  ¹, Jhenefer Gabriela Loaiza González ²

¹ Universidad Católica de Cuenca; dgmuy1232@gmail.com. Cuenca, Ecuador.

² Universidad Católica de Cuenca; jhenefer.loaiza@ucauce.edu.ec. Cuenca, Ecuador.

¿Como citar?

Muy Cabrera, D. E. ., & Loaiza González, J. G. (2026). La asignación de la tenencia en procesos de familia: revisión sistemática integrativa sobre los criterios jurídicos y la relevancia de los informes psicológicos en la decisión judicial. *Revista Multidisciplinaria Investigación Contemporánea*, 4(4),108-126. <https://doi.org/10.58995/redlic.rmic.v4.n4.a241>

Recibido: 16-04-2026

Aceptado: 14-07-2026

Publicado: 01-10-2026

Nota del editor

REDLIC se mantiene neutral con respecto a reclamos jurisdiccionales en mensajes publicados y afiliaciones institucionales.

Editorial

Red Editorial Latinoamericana de Investigación Contemporánea (REDLIC)
www.editorialredlic.com

Fuentes de financiamiento

La investigación fue realizada con recursos propios

Conflictos de interés

No presentan conflicto de intereses.



Este es un artículo de acceso abierto, bajo licencia [Creative Commons \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) de Atribución 4.0 Internacional

Resumen

La asignación de la tenencia en procesos de familia constituye una problemática compleja que requiere la integración de criterios jurídicos y psicológicos orientados a garantizar el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. La presente investigación tuvo como objetivo analizar los principales criterios jurídicos aplicados en la asignación de la tenencia, así como la relevancia de los informes psicológicos forenses dentro de la toma de decisiones judiciales. Para ello, se desarrolló una revisión sistemática integrativa con enfoque cualitativo, siguiendo las directrices PRISMA. La búsqueda se realizó en bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc y Dialnet, incluyendo estudios publicados entre 2000 y 2024 relacionados con psicología forense, derecho de familia y evaluación psicológica. Los resultados evidenciaron que el interés superior del niño constituye el principio central que orienta las decisiones judiciales en procesos de tenencia. Asimismo, se identificó que los informes psicológicos forenses cumplen una función probatoria relevante al aportar información técnica sobre competencias parentales, vínculo afectivo, estabilidad emocional y factores de riesgo presentes en el entorno familiar.

Palabras clave: tenencia, custodia, psicología forense, informes psicológicos, interés superior del niño.

Abstract

The determination of custody in family law proceedings is a complex issue that requires the integration of legal and psychological criteria aimed at ensuring the overall well-being of children and adolescents. The objective of this study was to analyze the main legal criteria applied in custody determinations, as well as the relevance of forensic psychological reports in judicial decision-making. To this end, an integrative systematic review with a qualitative approach was conducted, following the PRISMA guidelines. The search was performed in academic databases such as Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, and Dialnet, including studies published between 2000 and 2024 related to forensic psychology, family law, and psychological assessment. The results showed that the best interests of the child constitute the central principle guiding judicial decisions in custody proceedings. Furthermore, it was found that forensic psychological reports play a significant evidentiary role by providing technical information on parenting skills, emotional bonding, emotional stability, and risk factors present in the family environment.

Keywords: custody, guardianship, forensic psychology, psychological evaluations, best interests of the child.

1. Introducción

La reconfiguración de los núcleos familiares tras la disolución del vínculo conyugal o de convivencia constituye uno de los fenómenos sociológicos y jurídicos más complejos de la sociedad actual. Cuando los progenitores ponen fin a su relación, el sistema judicial asume la responsabilidad de orientar la reorganización de la dinámica familiar, tomando decisiones claras sobre la tenencia física y legal de los hijos, así como sobre los regímenes de comunicación, visitas y contacto, con el propósito de garantizar su bienestar y estabilidad emocional (Justicia *et al.*, 2019; Rodríguez *et al.*, 2022).

En este sentido, la tenencia constituye una institución jurídica del derecho de familia orientada a garantizar el cuidado, convivencia y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes cuando los progenitores no conviven, su finalidad principal no radica en satisfacer intereses de los adultos involucrados, sino en proteger el desarrollo emocional, social y psicológico del niño, niña o adolescente (Maldonado *et al.*, 2022; Páez *et al.*, 2025). Además, la tenencia se relaciona estrechamente con el principio de corresponsabilidad parental, según el cual ambos progenitores poseen igualdad de derechos y deberes respecto de sus hijos (Bolaños, 2002; Convención sobre los Derechos del Niño, 1989). En Ecuador, la Constitución de la República y el Código de la Niñez y Adolescencia establecen que toda decisión relacionada con niños, niñas y adolescentes debe orientarse al respeto y garantía de sus derechos fundamentales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Esto significa que la decisión del juez debe basarse en un análisis individuali-

zado de cada caso, considerando factores como la estabilidad familiar, la continuidad en la crianza y la calidad de los vínculos afectivos (Arch *et al.*, 2011; Espín, 2019). De ahí que, el principio del interés superior del niño constituye el eje rector y el criterio más relevante que orienta todas las decisiones judiciales relacionadas con niños, niñas y adolescentes, este principio establece que cualquier medida adoptada debe priorizar su bienestar integral por encima de los intereses de los adultos involucrados (Andrade *et al.*, 2022).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002) ha señalado que el interés superior del niño debe ser analizado de manera individualizada, considerando factores como la edad, estabilidad emocional, entorno familiar y necesidades afectivas del niño, niña o adolescente. Por ello, este principio no puede aplicarse de manera general, sino en atención a las particularidades de cada caso. Sin embargo, autores sostienen que el carácter amplio e indeterminado de este principio puede verse alterada por sesgos cognitivos y generar interpretaciones subjetivas en los peritos encargados del caso (Juárez y Álvarez, 2018; Arbach *et al.*, 2024; Mendoza *et al.*, 2025). Por ello, se destaca la necesidad de complementar el análisis jurídico con herramientas técnicas provenientes de disciplinas como la psicología forense.

La psicología forense ha adquirido una importancia significativa en los procesos de familia, especialmente en aquellos relacionados con la asignación de la tenencia, al proporcionar conocimientos especializados sobre las dinámicas familiares y el estado emocional de niños, niñas y adolescentes (Arch, 2010; Vargas *et al.*, 2019). Esta disciplina, a diferencia de la psicología clínica, no tiene un fin

terapéutico, sino probatorio, por lo que aplica principios y métodos psicológicos al ámbito jurídico, permitiendo evaluar variables como el apego, las competencias parentales, la estabilidad emocional y los factores de riesgo presentes en el entorno familiar, información que orienta y justifica las decisiones judiciales (Muñoz, 2013). Asimismo, la psicología forense posibilita identificar situaciones que podrían afectar el bienestar del niño, niña o adolescente, tales como violencia intrafamiliar, negligencia, conflictos parentales severos o problemas de salud mental (Echeburúa *et al.*, 2011). Estos elementos constituyen factores relevantes en la toma de decisiones judiciales sobre tenencia.

De esta manera, la psicología forense se configura como una herramienta fundamental para aportar criterios técnicos que contribuyan a decisiones judiciales más objetivas y orientadas al bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes (Amaya, 2021). A través de los informes periciales psicológicos, los peritos emiten información técnica especializada sobre la dinámica familiar y el estado emocional del niño como medio de prueba en los procesos de familia (Arce, 2007). Su elaboración exige procedimientos metodológicos rigurosos que incluyan entrevistas clínicas, observación conductual y aplicación de pruebas psicométricas validadas (Muñoz, 2013).

Países como España y Estados Unidos, han desarrollado sus guías de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense, en donde señalan que el informe debe ser objetivo, riguroso y ético, respondiendo al objetivo judicial, presentando solo información relevante para la evaluación de la tenencia y siguiendo la metodología recomendada: entrevistas

estructuradas, test psicométricos validados, observaciones (Juárez & Álvarez, 2018). La estructura del informe pericial debe contener objetivos claros, descripción metodológica, resultados obtenidos y conclusiones coherentes con la evaluación realizada (Echeburúa *et al.*, 2011).

Sin embargo, la literatura regional indica la falta de homogeneidad en el proceso de evaluación psicológica forense, por lo que resalta la necesidad de establecer protocolos estandarizados, pues al momento, en Latinoamérica, se concibe más como un proceso multimétodo que utiliza herramientas cualitativas y cuantitativas. Asimismo, se ha identificado el riesgo de interpretaciones sesgadas o sobrevaloración de conclusiones psicológicas y la falta de pruebas psicométricas estandarizadas para la práctica forense (Echeburúa *et al.*, 2011; Alonso de la Cruz, 2021).

La asignación de la tenencia constituye un fenómeno complejo que requiere la integración de conocimientos jurídicos y psicológicos para garantizar decisiones orientadas al bienestar del niño, niña o adolescente. En este sentido, la articulación interdisciplinaria entre derecho y psicología forense resulta indispensable para reducir la subjetividad en la toma de decisiones judiciales (Astudillo *et al.*, 2010; Echeburúa *et al.*, 2011; Pérez y Rodríguez, 2023). Asimismo, la falta de formación interdisciplinaria de jueces y peritos limita la adecuada interpretación de los informes psicológicos, afectando su impacto dentro del proceso judicial (Arbach *et al.*, 2024). En Ecuador, esta problemática se agrava por la ausencia de protocolos estandarizados para la elaboración y valoración de pericias psicológicas en procesos de familia lo que puede generar inconsistencias en las decisiones relacionadas con

la tenencia (Paredes, 2020).

En este contexto, la presente revisión sistemática integrativa tiene como objetivo analizar los criterios jurídicos aplicados en la asignación de la tenencia en procesos de familia y la relevancia de los informes psicológicos en la toma de decisiones judiciales. La pregunta de investigación que orientó este estudio fue formulada siguiendo el esquema PICO: ¿Cuáles son los principales criterios jurídicos considerados en la asignación de la tenencia y cuál es la relevancia de los informes psicológicos forenses en las decisiones judiciales relacionadas con niños, niñas y adolescentes según la evidencia científica publicada entre los años 2000 y 2024?

2. Metodología

La presente investigación se desarrolló mediante una revisión sistemática integrativa con enfoque cualitativo, este tipo de revisión permite integrar diversas fuentes de literatura como estudios empíricos, documentos normativos y artículos teóricos, para obtener una comprensión amplia del tema de investigación (Whittemore & Knafl, 2005). El estudio estuvo dirigido al análisis crítico de la literatura relacionada con la asignación de la tenencia en procesos de familia y la importancia de los informes psicológicos forenses en la toma de decisiones judiciales, centrándose en la identificación, descripción e interpretación de los principales criterios jurídicos utilizados en la asignación de la tenencia, así como la incidencia de los informes psicológicos en el ámbito judicial.

Aunque el estudio no contó con un protocolo previamente registrado en plataformas como PROSPERO u otros registros equivalentes, el proceso metodológico

fue definido antes de iniciar la búsqueda bibliográfica y se desarrolló siguiendo las directrices de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), con el propósito de garantizar la transparencia y el rigor en la selección, análisis y síntesis de la evidencia. La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc y Dialnet, se incluyeron publicaciones académicas realizadas entre los años 2000 y 2024, en idioma español e inglés, pertenecientes a las áreas de psicología forense, derecho de familia, psicología jurídica y ciencias sociales.

La estrategia de búsqueda incluyó términos libres y descriptores relacionados con tres ejes temáticos principales: (1) tenencia y custodia en procesos de familia, (2) interés superior del niño y criterios jurídicos de decisión judicial, y (3) informes psicológicos forenses y evaluación pericial. La ecuación de búsqueda utilizada fue la siguiente: ("Child Custody" OR "Custody" OR "Tenencia" OR "Custodia") AND ("Best Interests of the Child" OR "Interés Superior del Niño") AND ("Forensic Psychology" OR "Psychological Report" OR "Psychological Assessment" OR "Psicología Forense" OR "Informe Psicológico" OR "Peritaje Psicológico") AND ("Family Law" OR "Derecho de Familia" OR "Judicial Decision"). También, se consultó literatura gris, incluyendo repositorios institucionales, informes técnicos y documentos jurídicos especializados, con el fin de reducir el sesgo de publicación y ampliar el alcance de esta investigación.

Para la selección de los estudios se incluyeron artículos científicos, revisiones sistemáticas y documentos normativos relacionados con la asignación de la te-

nencia y la intervención de la psicología forense en procesos judiciales de familia. Se excluyeron investigaciones centradas exclusivamente en abordajes clínicos o terapéuticos sin relación con el contexto jurídico, así como documentos sin respaldo académico. La selección de los estudios fue realizada por un único revisor, se utilizó la plataforma Rayyan para la organización de referencias y eliminación de duplicados. La revisión se efectuó en dos fases: en la primera se analizaron títulos y resúmenes y en la segunda se realizó la lectura completa de los documentos seleccionados de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos. El proceso de selección fue sistematizado mediante un diagrama de flujo PRISMA (ver figura 1).

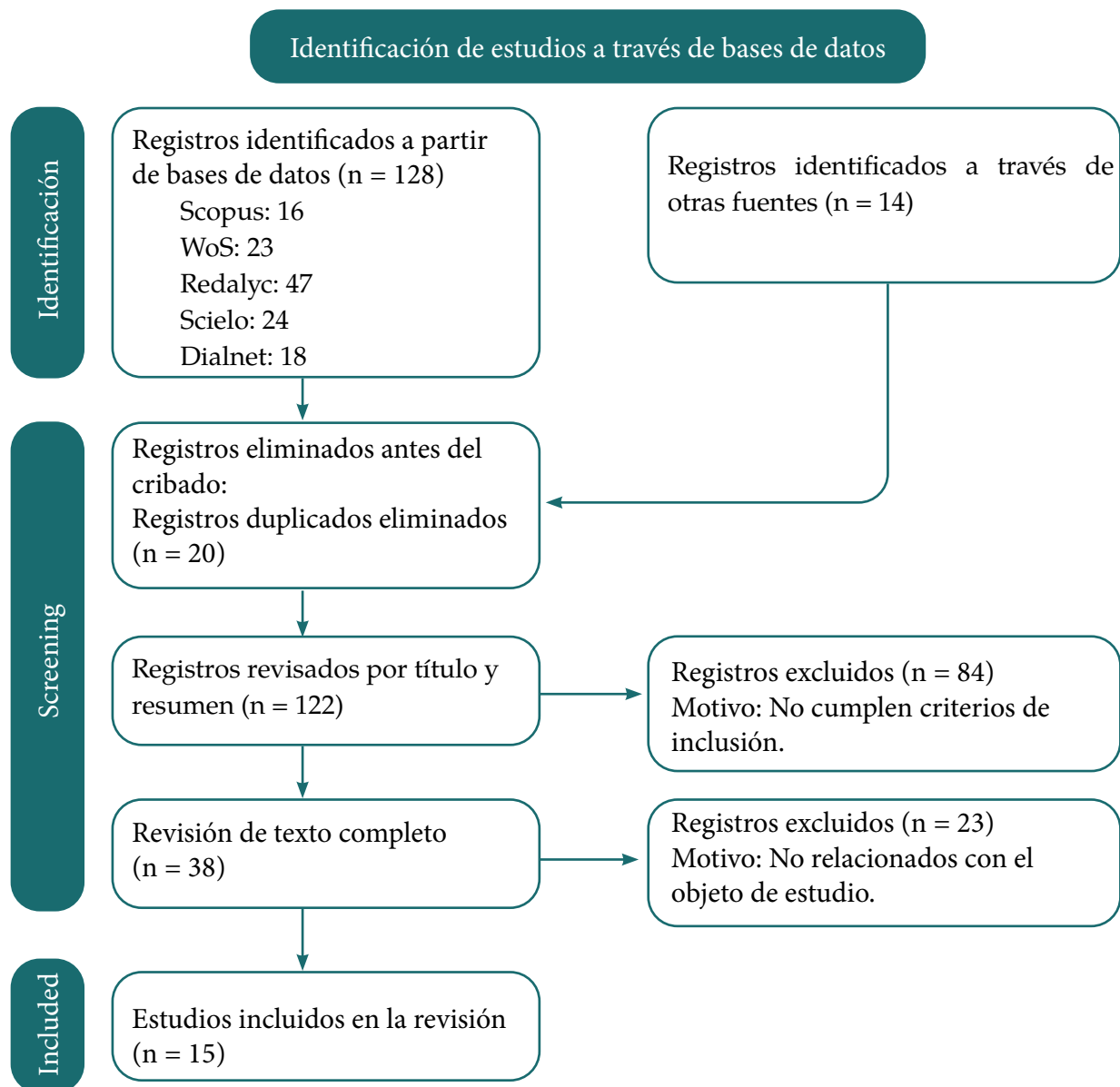
La extracción de la información se llevó a cabo mediante matrices de análisis documental elaboradas de forma manual, en las cuales se registraron variables como autor, año de publicación, país, enfoque metodológico, criterios jurídicos analizados, características de los informes psicológicos y los principales hallazgos relacio-

nados con la toma de decisiones judiciales.

Debido a que esta investigación se basa en una investigación sistemática integrativa, que incluyó estudios empíricos, revisiones sistemáticas, artículos teóricos y documentos normativos, la calidad metodológica de las fuentes fue valorada de la siguiente manera: para los artículos empíricos y teóricos, se aplicaron criterios de la Joanna Briggs Institute (JBI) evaluando el rigor académico, claridad de objetivos, respaldo científico, pertinencia temática y la relevancia para responder la pregunta de investigación. Los documentos normativos fueron seleccionados de acuerdo con criterios de vigencia formal, pertinencia con el tema de investigación, garantizando su validez jurídica.

Finalmente, se interpretaron los resultados mediante síntesis narrativa y análisis crítico, organizando los hallazgos en categorías relacionadas con el interés superior del niño, criterios jurídicos de asignación de la tenencia, competencias parentales y valor probatorio de los informes psicológicos.

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA del proceso de selección de estudios



Fuente: Creación propia

3. Desarrollo

Esta revisión bibliográfica permitió identificar distintos documentos relacionados con la evaluación psicológica forense y su importancia en los procesos de tenencia. Los estudios analizados coinciden en que dentro de las decisiones judiciales se debe considerar no solo los aspectos jurídicos,

sino también el bienestar emocional y psicológico de los niños, niñas y adolescentes. En la Tabla 1 se presenta un resumen de los principales estudios y documentos revisados, así como sus aportes más importantes para la presente investigación.

Tabla 1. Características principales de los estudios incluidos en la revisión

Autores y año	Tema Principal	Tipo de estudio	Principales hallazgos
Amaya, 2021	Evaluación psicológica forense y métodos mixtos	Teórico – metodológico	La evaluación psicológica forense requiere integrar técnicas cualitativas y cuantitativas para mejorar la validez, objetividad y comprensión integral de los casos judiciales
Arce, 2007	Evaluación psicológica forense.	Teórico - metodológico	La evaluación clínica tradicional no puede aplicarse directamente al contexto forense y requiere protocolos específicos de validez y control de simulación.
Arbach et al., 2024	Prácticas de evaluación psicológica en ámbitos jurídicos	Estudio empírico cuantitativo.	Predomina el uso de entrevistas, inventarios de personalidad y pruebas proyectivas; existen diferencias regionales en las técnicas utilizadas y escaso uso de instrumentos específicos
Arch, 2010	Divorcio conflictivo y guarda / custodia	Teórico - analítico	El conflicto parental afecta significativamente el bienestar emocional de los hijos y debe considerarse en decisiones de custodia
Constitución de la República del Ecuador, 2008	Protección integral de niños, niñas y adolescentes.	Normativo	Reconoce el interés superior del niño como principio prioritario en decisiones judiciales
Código de la Niñez y Adolescencia, 2003	Regulación de la tenencia y protección integral de niños, niñas y adolescentes.	Normativo	Establece criterios jurídicos relacionados con la tenencia, custodia y el interés superior del niño
Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2012	Interés superior del niño y protección de derechos.	Jurisprudencia internacional	Establece criterios interpretativos sobre el interés superior del niño en decisiones judiciales relacionadas con familia y protección integral
Echeburúa et al., 2011	Evaluación psicológica forense	Estudio teórico – empírico	Diferencia entre evaluación clínica y evaluación forense; destaca la necesidad de rigor metodológico y objetividad pericial

Espín, 2019	Custodia compartida e interés superior del niño	Jurídico	La custodia compartida debe fundamentarse en el interés superior del niño, considerando criterios como estabilidad, cooperación parental y bienestar emocional del niño.
Estrada et al., 2022	Evaluación psicológica forense en procesos de custodia y patria potestad	Teórico - analítico	La evaluación psicológica forense en contextos de familia requiere rigor metodológico, criterios éticos y adecuada fundamentación técnica para garantizar decisiones judiciales orientadas al bienestar de niños, niñas o adolescentes.
Fariña et al., 2017	Custodia compartida y corresponsabilidad parental	Teórico - analítico	La custodia compartida favorece el mantenimiento del vínculo afectivo y la participación de ambos progenitores en el desarrollo del niño, niña o adolescente.
Justicia et al., 2019	Custodia compartida y criterios psicológicos	Empírico	Los jueces fundamentan la custodia compartida considerando el interés superior del niño, niña o adolescente, estabilidad y aptitud parental; los informes psicológicos valoran principalmente competencias parentales y prácticas de crianza.
Lubit, 2021	Sesgos en evaluaciones de custodia	Teórico - analítico	Las evaluaciones de custodia pueden verse afectadas por sesgos cognitivos y subjetividad del evaluador, por lo que se requiere mayor rigor científico y validación de la información obtenida.
Taruffo, 2008	Los informes psicológicos como herramienta probatoria	Analítico	La valoración de los informes psicológicos dentro del proceso judicial no depende únicamente de su calidad técnica, sino también de la forma en que los operadores de justicia interpretan la prueba pericial.

Ycaza, 2025	Salud mental parental y patria potestad	Jurídico - analítico	La salud mental de los progenitores influye directamente en la capacidad de ejercicio de la patria potestad y debe ser considerada dentro de las evaluaciones judiciales y psicológicas orientadas al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
-------------	---	----------------------	---

Fuente: elaboración propia a partir de los estudios incluidos en la revisión.

3.1 Resultados

El proceso de búsqueda dio un total de 142 registros iniciales, de los cuales 128 corresponde a bases de datos académicas como Scopus, WoS, Dialnet, SciELO y Redalyc; y 14 fuentes identificadas mediante literatura gris y fuentes normativas. A través de la plataforma Rayyan se eliminaron los artículos duplicados, pasando 122 estudios para análisis de títulos y resúmenes, de los cuales se excluyeron 84 artículos que no cumplían con los criterios de inclusión. Se evaluaron a texto completo 38 artículos, de los cuales 23 fueron excluidos por no responder a la pregunta de investigación o no estar relacionados con el objeto de estudio. Finalmente, 15 estudios fueron incluidos en la síntesis cualitativa definitiva.

El análisis de la literatura mostró coincidencias sobre la importancia del principio del interés superior del niño, así como dificultades para aplicar criterios interdisciplinarios en la práctica dentro del sistema judicial. Con los resultados obtenidos en la revisión sistemática integrativa se identificaron cinco categorías temáticas relacionadas con la asignación de la tenencia y la importancia de los informes psicológicos forenses dentro de las decisiones judiciales.

El interés superior del niño como criterio central en la asignación de la tenencia

Uno de los hallazgos más frecuentes en la literatura revisada fue que el interés superior del niño es considerado el principio más importante en los procesos de asignación de la tenencia. Diversos autores y organismos internacionales coinciden en que toda decisión judicial en el ámbito de familia debe orientarse principalmente al bienestar integral del niño, niña o adolescente, garantizando su estabilidad emocional, desarrollo psicológico y protección de derechos fundamentales (Constitución de la República del Ecuador, 2008; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2012; Espín, 2019).

Sin embargo, la literatura mostró que este principio no tiene una definición completamente clara y puede interpretarse de distintas maneras, lo que puede dar lugar a interpretaciones subjetivas por parte de los jueces. Lubit (2021) señala que, pese a existir un marco normativo sólido, en la práctica judicial todavía se observan decisiones basadas en apreciaciones generales o en el criterio de cada juez, lo que dificulta que este principio se aplique de ma-

nera uniforme. En este contexto, aspectos como la estabilidad familiar, continuidad en la crianza, calidad del entorno afectivo y mantenimiento de vínculos parentales son frecuentemente considerados en las decisiones judiciales como indicadores del interés superior del niño (Espín, 2019).

Relevancia del informe psicológico forense como medio probatorio especializado

Los estudios revisados coinciden en señalar que el informe psicológico forense es uno de los principales medios probatorios especializados en los procesos de tenencia. Autores como Arce (2007), Echeburúa *et al.* (2011) y Taruffo (2008) destacan que estos informes permiten aportar evidencia técnica y científica sobre las dinámicas familiares, el estado emocional del niño, niña o adolescente y las capacidades parentales de los progenitores.

Asimismo, se identificó que el informe psicológico cumple un papel fundamental, ya que permite explicar aspectos psicológicos complejos de manera clara y útil para apoyar la toma de decisiones judiciales. En este sentido, los peritajes psicológicos permiten evaluar aspectos relacionados con el vínculo afectivo, la estabilidad emocional, la presencia de conflictos entre los progenitores y los factores de riesgo existentes dentro del entorno familiar (Fariña *et al.*, 2017). Por ello, los jueces tienden a dar mayor valor probatorio a los informes psicológicos cuando estos presentan conclusiones claras, coherentes y sustentadas metodológicamente. Sin embargo, su influencia dentro de la decisión judicial depende en gran medida de la calidad técnica del informe y de la capacidad del perito para fundamentar adecuadamente sus hallazgos (Echeburúa *et al.*, 2011).

Variables psicológicas evaluadas en los procesos de tenencia

Se identificó diversas variables psicológicas consideradas relevantes en las evaluaciones psicológicas forenses relacionadas con la tenencia. Uno de los elementos más analizados en la literatura corresponde a las competencias parentales, entendidas como la capacidad de los progenitores para satisfacer las necesidades emocionales, educativas y de cuidado del niño, niña o adolescente. Esta evaluación incluye aspectos como estabilidad emocional, sensibilidad parental, establecimiento de límites adecuados y capacidad de promover un ambiente seguro para el niño, niña o adolescente (Ycaza, 2025).

Otro de los aspectos evaluados durante los procesos de tenencia son el vínculo afectivo y el tipo de apego desarrollado entre el niño y sus figuras parentales. De acuerdo con Bowlby (1988), un apego seguro favorece el desarrollo emocional y social del niño, niña o adolescente, mientras que relaciones conflictivas o inestables pueden generar consecuencias negativas en su bienestar psicológico. Por esta razón, los psicólogos forenses suelen valorar la calidad del vínculo mediante entrevistas clínicas, observación conductual y técnicas psicológicas especializadas, ya que los vínculos afectivos entre el niño, niña o adolescente y sus progenitores promueven mayores niveles de estabilidad emocional y corresponsabilidad parental (Fariña *et al.*, 2017; Justicia *et al.*, 2019).

Además, los estudios revisados coinciden en destacar la importancia de los factores de riesgo presentes en el entorno familiar. Entre los principales factores evaluados se encuentran la violencia intrafamiliar, negligencia, consumo de

sustancias, problemas de salud mental y elevados niveles de conflicto entre progenitores. Diversos estudios coinciden en que estos elementos influyen de manera importante en la determinación de la capacidad de los progenitores y en la asignación de la tenencia (Echeburúa, 2011; Justicia *et al.*, 2019).

Limitaciones en la valoración judicial de los informes psicológicos

La revisión sistemática permitió identificar la existencia de limitaciones metodológicas y prácticas en la valoración judicial de los informes psicológicos forenses. Se observó que la falta de protocolos estandarizados provoca diferencias en la calidad de los peritajes, lo que dificulta que las evaluaciones psicológicas se realicen con un mismo procedimiento (Amaya, 2021; Estrada *et al.*, 2022). Esta situación puede afectar la confiabilidad y consistencia de las decisiones judiciales.

De igual manera, diversos autores señalan que la falta de formación interdisciplinaria de jueces y otros profesionales del ámbito jurídico limita la adecuada interpretación de los informes psicológicos forenses, en muchos casos, los informes son interpretados de manera parcial debido al desconocimiento de fundamentos técnicos propios de la psicología forense (Echeburúa, 2011; Arbach *et al.*, 2024). También se identificó el riesgo de subjetividad en las valoraciones del perito, considerando que algunos hallazgos pueden verse influenciados por la experiencia, formación o interpretación personal del evaluador. Esta problemática evidencia la necesidad de fortalecer criterios metodológicos más uniformes y objetivos (Lubit, 2021; Estrada *et al.*, 2022).

Necesidad de articulación interdisciplinaria entre derecho y psicología forense

Finalmente, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer la integración interdisciplinaria entre el derecho y la psicología forense en los procesos de tenencia. La complejidad de las dinámicas familiares contemporáneas requiere decisiones judiciales sustentadas tanto en criterios jurídicos como en evidencia científica especializada. Por lo que el informe psicológico no debe considerarse un documento secundario dentro del proceso judicial, sino como una herramienta técnica fundamental para valorar aspectos relacionados con el bienestar emocional del niño, niña o adolescente y las capacidades parentales. En este sentido, diversos autores proponen la implementación de protocolos estandarizados, capacitación especializada para profesionales de justicia y fortalecimiento de la cooperación interdisciplinaria para mejorar la calidad y objetividad de las decisiones judiciales relacionadas con la tenencia (Amaya, 2021; Estrada *et al.*, 2022; Arbach *et al.*, 2024).

3.2 Discusión

La presente revisión sistemática integrativa permitió comprender la importancia de la evaluación psicológica forense dentro de los procesos de tenencia, evidenciando la necesidad de fortalecer la integración entre el ámbito jurídico y psicológico para garantizar decisiones orientadas al bienestar integral del niño, niña o adolescente. Los hallazgos muestran que los estudios revisados coinciden en la importancia del interés superior del niño, el valor técnico de los informes psicológicos y la necesidad de realizar evaluaciones forenses con

procedimientos rigurosos.

Los resultados determinaron que el interés superior del niño continúa siendo el eje central de las decisiones judiciales relacionadas con la tenencia, tal como lo establecen la [Constitución de la República del Ecuador \(2008\)](#), el [Código de la Niñez y Adolescencia \(2003\)](#) y la [Corte Interamericana de Derechos Humanos \(2002\)](#) que reconocen este principio como eje rector para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Lo que coincide con Espín (2019), quien señala que las decisiones sobre custodia deben considerar elementos como estabilidad emocional, cooperación parental y bienestar psicológico del niño, niña o adolescente, lo que demuestra que la valoración legal necesita del apoyo especializado de la psicología forense. Estos resultados indican que la mayor parte de los estudios coinciden en que toda decisión en el ámbito familiar debe dar prioridad al desarrollo integral del niño, niña o adolescente.

Un aspecto importante que se identificó fue el valor probatorio de los informes psicológicos forenses como apoyo para la toma de decisiones judiciales. Los estudios revisados coinciden en que la evaluación psicológica forense permite valorar aspectos como las competencias parentales, vínculo afectivo, estabilidad emocional y la capacidad de cuidado de los progenitores. Estos resultados concuerdan con [Arce \(2007\)](#) y [Echeburúa et al. \(2011\)](#) quienes destacan que la evaluación psicológica forense no puede realizarse únicamente desde un enfoque clínico, sino con una finalidad pericial, manteniendo criterios de objetividad y rigor metodológico. De igual manera, [Estrada et al., \(2022\)](#) sostiene que los informes psicológicos con una adecuada fundamentación técnica, guía

decisiones judiciales orientadas al bienestar de los niños, niñas o adolescentes, por lo que deben seguir procedimientos metodológicos específicos, que garanticen objetividad y confiabilidad.

La revisión también evidenció que la estabilidad emocional del niño, niña o adolescente, las competencias parentales y el vínculo afectivo entre los hijos y sus cuidadores son variables centrales dentro de las evaluaciones psicológicas forenses. En este sentido, los hallazgos de [Justicia et al. \(2019\)](#) y [Fariña et al. \(2017\)](#) coinciden en indicar que aspectos como aptitud parental, la participación activa de ambos progenitores y prácticas de crianza son elementos determinantes al momento de fundamentar decisiones sobre custodia. De la misma manera, la literatura indica que la salud mental de los progenitores es un elemento importante dentro de los procesos de patria potestad y custodia, ya que pueden influir directamente en su capacidad para ejercer adecuadamente funciones parentales, lo cual ha sido señalado por [Ycaza \(2025\)](#) quien destaca la necesidad de evaluar las condiciones psicológicas de los progenitores durante los procesos judiciales.

Esta revisión permitió identificar desafíos importantes en la práctica de la psicología forense en el contexto de familia, estudios evidencian limitaciones metodológicas y subjetivas presentes en procesos de evaluación psicológica forense, como la ausencia de protocolos estandarizados y la utilización de diferentes técnicas por los profesionales. [Arbach et al. \(2024\)](#) indican grandes diferencias en los procedimientos de evaluación en distintos contextos latinoamericanos, así como un uso limitado de instrumentos específicos para evaluación forense, mientras que

Lubit (2021) advierte que las evaluaciones de custodia pueden verse influenciadas por sesgos cognitivos y subjetividad del evaluador, lo que afecta la objetividad del proceso pericial. Del mismo modo, estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer protocolos metodológicos estandarizados que incrementen la confiabilidad de los informes periciales y promover una mayor capacitación especializada en psicología forense.

Los desafíos de la psicología forense identificados en esta revisión no solo se encuentran en los procedimientos periciales, sino en la poca integración entre ambas disciplinas. Aunque la psicología forense aporta información técnica esencial para comprender las dinámicas familiares, el vínculo afectivo y otros factores relacionados con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, su integración dentro del ámbito jurídico todavía presenta dificultades relacionadas con interpretación probatoria, subjetividad judicial y ausencia de formación interdisciplinaria. En este sentido, Taruffo (2008) plantea que la utilidad de la prueba pericial no depende únicamente de su calidad técnica, sino también de la forma en que es interpretada y valorada.

En conjunto, los hallazgos obtenidos muestran que los informes psicológicos forenses aportan información importante para apoyar las decisiones judiciales. Por ello, es necesario fortalecer el trabajo conjunto entre jueces y psicólogos forenses, con el fin de tomar decisiones que protejan el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, establecer criterios de evaluación más claros, fortalecer la formación especializada y reconocer la importancia de la evaluación psicológica forense puede ayudar a mejo-

rar la calidad de las decisiones judiciales en procesos de tenencia y patria potestad.

La revisión no contó con un protocolo registrado en plataformas como PROSPERO u otros registros equivalentes, lo que implica una limitación metodológica al no tener un registro público previo del proceso de revisión que favorezca una mayor transparencia y reproducibilidad del proceso, sin embargo, el diseño metodológico fue definido antes del inicio de la búsqueda bibliográfica y la revisión se desarrolló bajo las directrices de la declaración PRISMA. Otra limitación radicó en el análisis de la literatura científica, documentos normativos y fuente disponibles en las bases de datos consultadas. Los estudios encontrados presentaron diferencias en sus enfoques y fue limitada la cantidad de investigaciones sobre el tema, lo que dificulta generalizar los resultados a otros contextos. Sin embargo, la información recopilada permitió comprender de manera amplia la importancia de los informes psicológicos forenses y de los criterios jurídicos que intervienen en los procesos de custodia

4. Conclusiones

La presente revisión muestra que la evaluación psicológica forense cumple un papel clave en los procesos de tenencia, ya que aporta información importante sobre la capacidad parental de los progenitores, el vínculo afectivo y el bienestar emocional de los niños y adolescentes. Cuando se aplica de forma adecuada, contribuye a que las decisiones judiciales sean más objetivas y centradas en el interés superior del niño.

Los estudios analizados indican que la evaluación psicológica forense debe

realizarse mediante procedimientos metodológicos rigurosos, diferenciados de la práctica clínica tradicional para garantizar que los resultados sean objetivos, confiables y con ética profesional. Sin embargo, aún persisten limitaciones relacionadas con la subjetividad en la valoración de los informes psicológicos, la falta de protocolos estandarizados y la limitada articulación entre el ámbito jurídico y psicológico.

De igual manera, los resultados de esta investigación resaltan la necesidad de promover políticas y lineamientos que favorezcan el trabajo interdisciplinario en el ámbito jurídico y la psicología forense, así como fortalecer la capacitación de jueces, fiscales, peritos en la valoración e interpretación de los informes psicológicos forenses, ya que esto puede contribuir a una toma de decisiones más fundamentada y orientada a la protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se recomienda que futuras investigaciones desarrollen estudios empíricos sobre la aplicación y el impacto de los informes psicológicos forenses en los procesos de tenencia, sobre todo en el contexto latinoamericano y ecuatoriano con el fin de fortalecer la evidencia científica disponible y favorecer el desarrollo de prácticas periciales basadas en la evidencia.

5. Contribución de los autores

DM: Determinación del estudio, diseño metodológico, búsqueda y análisis de la literatura, redacción del artículo.

JL: Redacción del artículo, revisión crítica del contenido, supervisión del proceso.

6. Agradecimientos

La presente investigación fue realizada en el marco de la Maestría en Psicología Forense de la Facultad de Posgrados de la Universidad Católica de Cuenca. Los autores expresan su agradecimiento por el respaldo y la formación académica brindados durante el desarrollo del estudio.

7. Referencias

- Amaya Nassar, S. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 14(3), 39-46. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.14304>
- Andrade Olvera, G. A., Zambrano Olvera, M. A., & Paucar Paucar, C. E., (2022). La custodia de los menores y el principio de igualdad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S3), 248-256.
- Alonso de la Cruz, M. (2021). Revisión de los métodos y resultados de la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia de género. (Tesis de Grado, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España). <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/432184/retrieve>
- Arce, R. (2007). Evaluación psicológica en casos judiciales ¿Es la evaluación clínica tradicional válida para el contexto legal? En J. Romay (Ed.), *Perspectivas y retrospectivas de la Psicología Social en los albores del Siglo XXI*, pp. 155-162. Madrid: Biblioteca Nueva. <https://uforense.org/wp-content/uploads/2020/12/2007-es-la-evalua>

- [cixn-clxnica-vxlida-para-el-contexto-legal-xarcex-2007x-2020-12-22.pdf](#)
- Arbach, K., Barboni, L., & Mercurio, E. (2024). Prácticas de evaluación psicológica en ámbitos jurídicos: Una encuesta a profesionales de Latinoamérica. *Ciencias Psicológicas*, 18(1), e-3652. <https://doi.org/10.22235/cp.v18i1.3652>
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 183-190. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1845.pdf>
- Arch, M., Jarne, A., Però, M. y Guardia, J. (2011). Child custody assessment: a field survey of spanish forensic psychologists' practices. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3(2), 107-128. <http://www.usc.es/sepjf>
- Astudillo O., Gálvez I., Molina, C; Rojas M. y Sarria W. (2010). Evaluación de habilidades parentales, desde profesionales del Ámbito del derecho de familia. *Salud & Sociedad*, 1 (3), 186-204. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742464004>
- Bolaños, I. (2002). Custodia compartida y derecho de familia. Editorial Jurídica.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Registro Oficial. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-CODIGO-DE-LA-NINEZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesi-cic4_ecu_const.pdf
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/events/children-day/pdf/derechos.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Opinión Consultiva OC-17/2002. Condición jurídica y derechos humanos del niño*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: Propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33715423009>
- Espín Alba, I. (2019). Custodia compartida y mejor interés del menor. Criterios de atribución de la custodia compartida en la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 21, 65-86.
- Estrada-Vásquez, M., Tapiero-Ledezma, A. M., & Rodríguez-Padilla, A. L. (2022). La evaluación psicológica forense en el contexto de familia en Colombia: custodia y patria potestad. *MLS Psychology Research*, 5(1), 39-60. <https://doi.org/10.33000/mlspr.v5i1.801>
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., & Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 107-113. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001>

- Juárez, J, & Álvarez, F. (2018). Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes. Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia <https://copmelilla.org/descargas/pdf/guie-buenaspracticasymaltratoinfantil.pdf>
- Justicia Arráez, A., Justicia Díaz, M. D., Alba Corredor, G., & Arco Prades, C. (2019). Custodia compartida: Razonamientos judiciales y criterios psicológicos. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 12 (1), 7-18. <https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/rip.12101>
- Lubit, R. (2021). Recognizing and avoiding bias to improve child custody evaluations: Convergent data are not sufficient for scientific assessment. *Journal of Family Trauma, Child Custody & Child Development*, 18(3), 224-240. <https://doi.org/10.1080/26904586.2021.1901635>
- Maldonado Cando, J. L., Aguilera Mora, Y. M., & Cabrera Granda, J. R., (2022). Juicio de tenencia y la repercusión psicológica en niños y adolescentes. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 60-70. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3352/3292/6580>
- Mendoza González, R. M., Mendoza Pin, G. A., Vera Mendoza, M., & Valdez Ponce, J. W. (2025). Derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados en procesos judiciales: garantía al interés superior. *Nullius* 6(2), 89-95. <https://doi.org/10.33936/nullius.v6i2.7759>
- Muñoz, J.M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 61-69. <https://doi.org/10.5093/aj2013a10>
- Páez Maldonado, A. S., Correa Troya, S. R., Falconi Cárdenas, L. M., & Lalaleo Camino, F. D. (2025). Retos en la implementación de la custodia compartida en Ecuador: equilibrio parental y garantía del bienestar infantil. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias e Investigación*, 9(57). <https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/780>
- Paredes, J. (2020). Evaluación psicológica forense en el contexto ecuatoriano. *Revista Ecuatoriana de Psicología*. 5(1), 25-40.
- Pérez Martínez, A., & Rodríguez Fernández, A. (2023). Buenas prácticas en evaluación psicológica pericial. Una mirada a la Psicología Forense. Editorial Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6967>
- Rodríguez Salcedo, E. R., Cáceres Sánchez, N. N., Agudo Durán, J. A., Mesías Vinana, J. A., & Villafuerte Maisa, A. S. (2022). Patria potestad y corresponsabilidad parental: Un acercamiento a la tenencia compartida en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S1), 202-209. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2706>
- Taruffo, M. (2008). La prueba de los hechos. Trotta.
- Vargas Espinosa, Nancy M; Norza Cespedes, Eryvn Hermilzon; Amaya, Leidy Johana; Cárdenas, Lina María;

Delgado, Eliana Catalina; González, Karen Johanna; Henao, Lina Marcela; Medina, Diana Carolina; Pinzón, Karen Melissa; Zamora, Manuel Felipe (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15 (2), 315-333. <https://doi.org/10.15332/22563067.5403>

Ycaza Cruz, M. A. (2025). Consideraciones sobre la salud mental de los padres y su impacto en obtención de la Patria Potestad Ecuador. *Vitalia Revista Científica y Académica*, 6(4), 217-230. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i4.853>

Whittemore, R., & Knafl, K. (2005). The integrative review: Updated methodology. *Journal of Advanced Nursing*, 52(5), 546-553. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2005.03621.x>

Copyright (c) 2026. Diego Esteban Muy Cabrera, Jhenefer Gabriela Loaiza González.



Este es un artículo de acceso abierto, bajo licencia [Creative Commons](#)
(CC BY 4.0) de Atribución 4.0 Internacional